

R-DNAT-2010-888

SALTA, 17 de agosto de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.412/2010.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Miguel Ángel Boso en su carácter de Vicerrector de esta Universidad – mediante la cual solicita la colaboración del Sr. Ramón Luis Sosa para realizar tareas en el Rectorado como extensión de sus propias obligaciones en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sosa presta su conformidad e informa que concurrirá a Rectorado de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Que dicho pedido cuenta con el visto bueno de las Escuelas de Geología y Recursos Naturales.

Que debido a que no existe la figura de “*extensión de funciones*” para el personal de apoyo universitario, la suscripta autoriza una afectación del Sr. Ramón Luis Sosa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

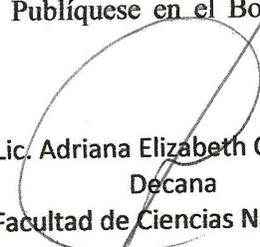
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de afectación del Sr. Ramón Luis SOSA – Categoría 05 del agrupamiento administrativo de la planta de personal de apoyo universitario a colaborar en el Rectorado de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas, sin perjuicio de las funciones asignadas y que normalmente debe cumplir para las Escuelas de Geología y Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Indicar que la colaboración a prestar por el Sr. Sosa en el Rectorado no implicará erogación alguna por parte de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Rectorado, Escuela de Geología y Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales